ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍAS
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA COP-2025-001

Datos de la póliza:

Clase de contrato:	Contrato de Obra Pública
BPIN:	202500000017733
Proceso:	Selección Abreviada de Menor Cuantía
N° Proceso:	SAMC-2025-003
Clase de contrato:	Contrato de obra Pública
N° de contrato:	COP-2025-001
Fecha de celebración:	11 de abril de 2025
CDP No:	17362 y 17363 del 06 de noviembre de 2024
RP No:	17362 y 17363 del 06 de noviembre de 2024
Fecha de expedición de la Póliza Seguro de Cumplimiento Estatal No. 560-47-994000188914: A-1	24 de abril de 2025, Aseguradora Solidaria de Colombia
Fecha de expedición de la Póliza Seguro de Responsabilidad Civil No. 560-74-994000034869: A-2	25 de abril de 2025, Aseguradora Solidaria de Colombia
Fecha de aprobación de pólizas cumplimiento y Responsabilidad Civil.	25 de abril de 2025
Objeto:	"REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LA LIBERTAD, MUNICIPIO DE EL DONCELLO DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"
Valor:	El valor estimado del presente contrato equivale a la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS ($243.849.880,00) M/CTE**
Plazo:	El plazo del contrato será de dos (02) meses contando a partir de la firma del acta de inicio.
Forma de Pago:	La entidad a través del Consorcio Fiduciario FIA efectuará al Contratista pagos parciales en pesos colombianos, hasta el noventa por ciento (90%) del valor del contrato, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la supervisión, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado. La entidad a través del Consorcio Fiduciario FIA efectuará al Contratista pagos parciales en pesos colombianos, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la supervisión, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de

Compensación Familiar, cuando corresponda.

Parágrafo 1. La entidad a través del Consorcio Fiduciario FIA realizará al Contratista el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, el cual se pagará contra liquidación del contrato.

Parágrafo 2. El supervisor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no tramitará el respectivo pago final al contrato.

Parágrafo 3. Para la realización de los pagos parciales y finales el contratista deberá allegar los siguientes documentos:

- Informe de obra
- Acta de cantidades de obra
- Memoria de cantidades de obra
- Registro fotográfico de la obra, antes durante y después
- Informe SST y protocolos de Bioseguridad
- Certificación cumplimiento y soporte de pagos de seguridad social y parafiscales, Art 50. Ley

789 de 2002. Expedido por el Representante Legal o Revisor Fiscal cuando corresponda

- Planillas de seguridad profesionales y personal de obra
- Bitácora
- Informe PAGA si aplica
- Informe PMT si aplica
- Balance de mayores y menores con soportes y justificación
- Factura
- Amortización de los gastos de Administración
- Amortización de los gastos de imprevistos si los hubo

La Secretaría de Infraestructura / Gestor PDA Caquetá remitirá al Consorcio FIA ubicado en la ciudad de Bogotá DC, la orden de pago y sus anexos dentro de los diez (10) días calendarios siguientes al recibo de la documentación allegada por el contratista y requeridos para cada pago o desde la fecha en que el Contratista subsane las glosas que se le formulen.

Los pagos se realizarán dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de presentación en las Oficina del Consorcio Fiduciario FIA.

Contratista:	UNIÓN TEMPORAL ALCANTARILLADO LA LIBERTAD 2025
Identificación del contratista:	NIT No 901933312-5
Correo electrónico:	unionestemporales24@gmail.com

GARANTIAS:

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Por el plazo del contrato y seis meses más	20% del valor total del contrato
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	10% del valor total del contrato
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	5 años, desde suscripción del acta de recibo final de obra	30% del valor total del contrato
Responsabilidad Civil Extracontractual	Igual al período de ejecución del contrato.	300 SMMLV

PÓLIZAS SEGURO DE CUMPLIMIENTO:

Póliza	Aseguradora	Clase de Amparo	% Asegurado	Valor Asegurado	Vigencia	Aprobación	
						Si	No
560-47-9940001889 14: A-1	Aseguradora Solidaria de Colombia	**Cumplimiento del Contrato**	20% del valor total del contrato	$ 48.769.976,00	08/04/2025 A 23/12/2025	X	
560-47-9940001889 14: A-1	Aseguradora Solidaria de Colombia	**Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales**	10% del valor total del contrato	$ 24.384.988,00	08/04/2025 A 23/06/2028	X	
560-47-9940001889 14: A-1	Aseguradora Solidaria de Colombia	**Estabilidad y Calidad de la obra**	30% del valor del contrato	$ 73.154.964,00	5 años, desde suscripción del acta de recibo final de obra	X	
560-74-9940000348 69: A-2	Aseguradora Solidaria de Colombia	**Responsabilidad Civil Extracontractual**	300 SMMLV	$427.050.000,00	08/04/2025 A 23/06/2025	X	

Dado en la Secretaría de Planeación y de las TIC del municipio de El Doncello Caquetá, a los veinticinco (25) días del mes de abril de 2025.

KASSANDRA ANDREA OROZCO OROZCO
Secretaria de Planeación y de las TIC

Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre junto a ti!

Salir

DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza:	**994000188914**	**Número de anexo:**	**1**
Agencia:	**NEIVA**	**Ramo:**	**CUMP. ENT. ESTATALES**
Asegurado / Beneficiario:	**MUNICIPIO EL DONCELLO**		
Tomador / Garantizado:	**UNIÓN TEMPORAL ALCANTARILLADO LA LIBERTAD 2025**		

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO	martes, 8 de abril de 2025	martes, 23 de diciembre de 2025	$48,769,976.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	martes, 8 de abril de 2025	viernes, 23 de junio de 2028	$24,384,988.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	martes, 8 de abril de 2025	domingo, 21 de abril de 2030	$73,154,964.00

Nueva Consulta | Visualizar PDF

Aseguradora Solidaria de Colombia
¡ Siempre junto a ti !

Salir

DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza:	**994000034869**	**Número de anexo:**	**2**
Agencia:	**NEIVA**	**Ramo:**	**RESP CIVIL EXT PATRI**
Asegurado / Beneficiario:	**UNIÓN TEMPORAL ALCANTARILLADO LA LIBERTAD 2025**		
Tomador / Garantizado:	**UNIÓN TEMPORAL ALCANTARILLADO LA LIBERTAD 2025**		

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	martes, 8 de abril de 2025	lunes, 23 de junio de 2025	$427,050,000.00

Nueva Consulta | Visualizar PDF

Recomendamos utilizar versiones de navegador: Internet Explorer 7 y Netscape 8.1.3 o superiores. Configuracion : 1024 x 768
Direccion: Calle 100 No. 9A - 45. Pisos 8 y 12. PBX: 6484330
Gerencia de Tecnologia - Copyright Todos los Derechos Reservados